Municipalidad Distrital de
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 -2017- MDMM

Mariano Melgar, 12 MAY 2017

VISTO:

El Memorándum N° 0333-2017-GM-MDMM de Gerencia Municipal y Resolución N° 049-2017-MDMM del 07/03/2017; respecto al cese de Med. Vet. Zoot. Alkexander Ubaldo Soza Vargas, como Jefe de la División de Gestión Ambiental y Áreas Verdes de la Gerencia de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar como directivo superior de libre designación y remoción, y;

Y CONSIDERANDO:

Que, según el Art. VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobierno Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general yde conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, por el Principio de Legalidad los agentes públicos sujetan sus actuaciones a la normativa vigente, lo que se denomina modernamente (vinculación positiva de la Administración a la Ley), de conformidad con el Art. 4 nral. 1 apart. 1.1 del T.P de la Ley N° 27444;

Que, el numeral 17 del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), señala que la designación y cese de la misma se realiza por el despacho de Alcaldía a propuesta del Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2017-MDMM, de fecha 07/03/2017, se dispuso la designación del médico veterinario zootecnista Alexander Ubaldo Soza Vargas como Jefe de la División de Gestión Ambiental y Áreas Verdes de la Gerencia de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, como directivo superior de libre designación y remoción;

Que, valorando el Memorándum N° 333-2017-GM-MDMM de Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 074-2017-GAJ-MDMM y al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Organiza de Municipalidades, y estando a las facultades del despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación del MVZ. Alexander Ubaldo Soza Vargas como Jefe de la División de Gestión Ambiental y Áreas Verdes de la Gerencia de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, como directivo superior de libre designación y remoción, dándole gracias por los servicios prestados. Asimismo cumpla con realizar la entrega de cargo respectiva dentro del plazo de 02 días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda Disposición Municipal que se oponga a la presente Resolución; notificándose con arreglo a ley, para los fines y acciones pertinente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos las acciones respectivas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital Mariano Melgar
GERENCIA MUNICIPAL
AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
Abog. Mauricio Valdivia Gamero
Secretario General
Segunda Suplente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ALCALDIA
MARIANO MELGAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE